Cnel. Oviedo, 30 de setiembre del 2015.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
NELSON SANABRIA NARVAEZ
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.38/2015 Adquisición e Instalación de computadoras para el Colegio Nacional Costa Alegre; En ese sentido, según acta de apertura de oferta, habiendo realizado prorroga conforme Resolución DNCP No.805/09 se procede a la apertura del único sobre presentado en tiempo y forma **por GCE Grupo Comercial Empresarial del Ing. Roberto Rodríguez Arias** quien presenta conforme planilla precio unitario Gs. 8.300.000 (guaraníes ocho millones, trescientos mil) y monto total Gs.24.900.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones, novecientos mil).
Que, verificada la oferta, la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.
También, ha presentado constancia de SIPE en donde se encuentran en estado activo los documentos solicitados en este proceso de contratación.

	Cumple	**No Cumple**
Formulario de Oferta	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Msc. Lic. Stella Maria Jilek
Secretaria General
Municipalidad de Coronel Oviedo

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	

Este comité aclara que el precio ofertado según averiguaciones realizadas ante la sección informática del MEC corresponde por los motivos siguientes:

- El MEC recomienda por Nota No.696 de fecha 28 de abril del 2015 la adquisición de equipos informáticos con especificaciones técnicas de buena calidad para la Institución Educativa entre ellos podemos mencionar:
- Licencia del Sistema Operativo (Antivirus etc)
- Certificación ISO(Marca)
- UPS Incorporado
- Capacidad de 4 núcleo 8 Gb de 1.600 MHz.

Se recomienda consecuentemente, adjudicar a la empresa mencionada la provisión y colocación requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Msc. Lic. Nelia María Jilek
Secretaria General
Municipalidad de Coronel Oviedo